



Ref: INTS 2018/GENDEC-749  
Asunto: EXP. MODIF. CREDITO 01/18

### DECRETO

Visto el expediente de Transferencia de crédito 01/2018, tramitado para transferir créditos por importe de 1.962.020,00 €, entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 6 al 2 dentro de sus mismas Áreas de Gastos (1 y 3),

Considerando lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, arts. 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 52.1.c) de la Ley General Presupuestaria.

Visto el informe emitido por la Intervención, en sentido favorable.

Considerando que los créditos que se pretenden transferir, se encuentran en situación de "Créditos disponibles" de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.1.a) del citado Real Decreto, y que las transferencias, cumplen todos los requisitos establecidos por el art. 41.1 y art. 41.2 del mismo texto legal, sin que sufran perturbación los servicios afectados.

Siendo el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta la Sra. Alcaldesa, en virtud de lo establecido en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 9, ya que se trata de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del R.D. 500/90 en relación con el 179.1 del T.R.L.R.H.L.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Decreto número 7807/2017 de fecha 30/08/2017

### HE RESUELTO

**PRIMERO.**-Aprobar el expediente de transferencia de crédito nº. 01/2018 que afecta al vigente Presupuesto General, financiado mediante transferencias de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos, quedando dichas partidas presupuestarias como sigue:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	26-01-2018 10:58:09





**EXPEDIENTE Nº 1/2018**

**AREA DE GASTOS 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
401	1621	63900	R.S.U.: Otras Inversiones de reposición	1.762.020,00 €
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>				<b>1.762.020,00</b> €

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
401	1621	20800	Arrendamiento de otro inmovilizado material	1.762.020,00 €
<b>TOTAL AUMENTO</b>				<b>1.762.020,00</b> €

**AREA DE GASTOS 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
----------	----------	-----------	-------------	---------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	26-01-2018 10:58:09



503	3420	62200	Edificios y Otros Construcciones	200.000,00 €
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>				<b>200.000,00 €</b>
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
602	3411	22699	Otros Gastos Diversos	200.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTO</b>				<b>200.000,00 €</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS</b>				<b>1.962.020,00 €</b>
<b>TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS</b>				<b>1.962.020,00 €</b>

Por tanto, el importe de los ingresos es igual a los gastos, siendo la operación nivelada y sin que produzca déficit inicial.

**SEGUNDO.-** El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámites, por lo que se deberán incluir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

**TERCERO.-** Dar cuenta del siguiente decreto a los servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos legales y oportunos.

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	26-01-2018 10:58:09